

Buga (V.), marzo 18 2021



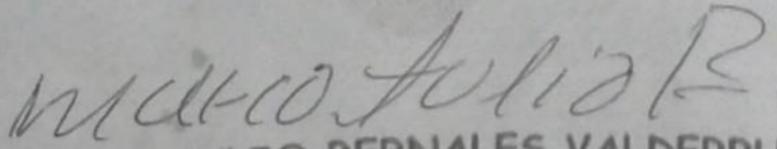
Doctor:
Jairo Antonio Muñoz Urcuqui
Juez Segundo Promiscuo Municipal
El Cerrito Valle

REF: Hipotecario de Miguel Eduardo Zabala Esquivel Vs. Marco Tulio Bernales Valderruten Rad No. 2020-0060-00

MARCO TULIO BERNALES VALDERRUTEN, mayor de edad, residente y vecino del municipio de El Cerrito (V.) y hoy de tránsito en la República de Panamá, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.316.341 de Ginebra (V.), como demandado en el proceso ya dicho inicialmente; por medio de este escrito a usted me dirijo para manifestarle que me he enterado que cursa en ese despacho una demanda hipotecaria en mi contra, donde se ha librado mandamiento de pago según la interlocutorio número 156 del 23 de febrero de este año 2021, por lo que me doy enterado de manera concluyente; sin estar a la fecha en insolvencia económica, siendo esta mi única deuda.

Por lo anterior, es mi deseo expresarle al juzgado que ya he dialogado con el señor MIGUEL EDUARDO ZABALA ESQUIVEL a fin de llegar a un arreglo de pago lo más antes posible, lo cual así hare saberlo lo más pronto posible con la anuencia del mismo y dar por terminado el proceso. Este escrito lo envié al juzgado desde mi correo electrónico con mi firma y huella. Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


MARCO TULIO BERNALES VALDERRUTEN
C.C. No. 6.316.341 de Ginebra (V.),

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
CIUDAD DE PANAMA - PANAMA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA
REC. DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO

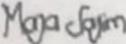
En la ciudad de CIUDAD DE PANAMA el 18 marzo 2021 11:28 AM compareció ante el cónsul: MARCO TULIO BERNALES VALDERRUTEN identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 6316341, GINEBRA - VALLE, quien manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que asume el contenido del mismo. Con destino a: QUIEN INTERESE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, no asume responsabilidad por el contenido del documento.


Firma del interesado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA
MAHA SJIM SJIM
VICECONSUL

Firmado Digitalmente



Derechos USD 17,00
FONDO ROTATORIO USD 12,00
TIMBRE USD 5,00

Fecha de Expedición: 18 marzo 2021

Impresión No.: 1

La autenticidad de este documento puede ser verificada en: <http://verificacion.cancilleria.gov.co>
Código de Verificación: FDVDS112837387